AÑO X. Madrid 21 de octubre de 1915. NUM. 237.

DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este «Diario» tienen carácter preceptivo.

SUMARIO

Reales órdenes.

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Declara aprendices maquinistas al personal que expresa.—Destino a un cabo de mar.—Designa colegios a dos huérfanos.—Noticia hallarse cerrados a los buques las costas otomanas.—Aprueba baja en el inventario de la comandancia de Cádiz.

Sección Oficial

REALES ÓRDENES

Estado Mayor central

Aprendices maquinistas

Circular.—Excmo Sr.: Como resultado de las oposiciones celebradas para ingreso en la 2.ª Sección del cuerpo de Maquinistas de la Armada, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder plaza de aprendiz maquinista a los individuos que a continuación se relacionan; debiendo quedar escalafonados por el orden indicado, que es el de las censuras obtenidas.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 16 de octubre de 1915.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
José Pidal.

Señores.....

Relación de referencia

José Albarrán Pardo.
Ramón López Rodríguez.
Jesús Escudero Martínez.
Joaquín Yarza Ormazabal.
Manuel Pérez Gómez.
Manuel Cerdido Aneiros.
Victoriano Medina Marcos.
Francisco Seijo Fontela.
Augusto Lorenzo Rodríguez.
D. José Junquera Quintiá.
D. Nicasio Pita y de Ponte.
Juan D. Manzanera y Gabarrón.
Luis Díaz Martínez.
Rafael García Salamanca.
Manuel Sierra Rivero.
Manuel Rivera Pita.
D. Ubaldo Luque Benítez.
Juan Gabeiras López.
Mario Corcuera Llantada.
José Luis Conde Lozano.
Juan Fernández López.
Vicente Sellés Soriano.
José R. Bendala Pérez.
Mario Seoane Muiños.
Guillermo García Maurente.
Manuel López Hornos.
Juan Martínez Cobachio.
Antonio González Cañellas.
Antonio Moreno Gallego.
Celso Pérez Fuentes.
Manuel Mato Jiménez.
Samuel Madrid Posadas.
Francisco Ruíz González.
José Belmonte Vidal.
Felipe Ramonde Gregorio.
Juan García Bazán.
José Urgorri Díaz.
José R. Martínez García.
Manuel Eduardo Alvarez.
Fernando Cabarcos Rodríguez.
José Pérez Asensio.
José Gilabert Pérez.
Ignacio Sinde Díaz.
Mariano Martínez de la Vega.
Alicio Vázquez Hinojosa.
Salvador Catalá Suarep.
Ramón Lorenzo Sánchez.

Marinería

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el cabo de mar de la dotación del Museo Naval, Daniel Pena Fraga, sea pasaportado para el apostadero de Ferrol a continuar sus servicios.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 16 de octubre de 1915.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
José Pidal.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol
Señores.....

Academias y escuelas

Como resultado de la comunicación de 28 de septiembre último, del Director-Presidente de la Asociación Benéfico-Escolar, en la que hace la propuesta a este Ministerio a favor de los huérfanos de Marina para que ocupen plazas de enseñanza gratuita en los colegios y academias, afectos a dicha Asociación, S. M. el Rey (q. D. g) se ha servido designar a los huérfanos D. José María y D. Juan Bellas y Jiménez y D. Manuel y D. Ricardo Martín Yáñez al Colegio general y técnico de Ferrol que dirige D. Alfredo de la Iglesia; a D. Julio Marabotto y González, a la Academia de los Sres. Gaill y Salavera, establecida en Barcelona, Consejo de Ciento núm. 371.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. S. muchos años.—Madrid 16 de octubre de 1915.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central
José Pidal.

Sr. Jefe de la 2.ª Sección (Personal) del Estado Mayor central.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol, en contestación a sus comunicaciones números 903 y 1.586 de 22 de mayo y 30 de agosto últimos.

Puertos extranjeros

Circular.—Excmo. Sr.: El Ministerio de Estado, en real orden comunicada de 13 del actual, remite a este de Marina copia literal de una nota que le envía el Ministro de S. M. en Constantinopla, cuyo exto es como sigue:

«Sublime Puerta.—Ministerio de Negocios Extranjeros.—N.° Cl. 71.306.—Sl. 193.—*Circular.*—Nota verbal.—16 septiembre 1915.—El Ministerio de Negocios Extranjeros tiene la honra de informar a la Legación de S. M. el Rey de España, en vista de una comunicación del vice-Comandante del Ejercito imperial, que no será permitido a los navíos de guerra y de comercio de los estados neutrales, frecuentar las costas otomanas cuyo bloqueo han declarado los Estados enemigos.—Habiendo recibido instrucciones las fuerzas otomanas de asegurar por todos los medios la estricta aplicación de esta medida, se ruega a la Legación de S. M. el Rey de España, que tenga a bien informar con urgencia a quien corresponda a fin de evitar a los barcos españoles cualquier accidente deplorable, a que pudieran exponerse, como consecuencia de la no observancia de dicha medida. A la Legación de S. M. el Rey de España.»

Lo que de real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, se publica para conocimiento general.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 19 de octubre de 1915.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
José Pidal.

Señores.....

Material y pertrechos navales

Excmo. Sr.: Enterado de la comunicación del General Jefe del arsenal de la Carraca, núm. 439, de 2 del actual, con la que remite expedientes relativos a la baja y aumento en el inventario de la Comandancia de Marina de Cádiz, de un bote chinchorro y un bote de vela, respectivamente, acompañando las correspondientes relaciones especificadas, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien autorizar las disposiciones de referencia.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 13 de octubre de 1915.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
José Pidal.

Sr. General Jefe de la 2.ª Sección (Material) del Estado Mayor central.

Sr. General Jefe del arsenal de la Carraca.

Sr. Comandante de Marina de Cádiz.

Relaciones de referencia.

BAJA

Un bote chinchorro de 4,750 metros eslora; 2,200 ídem manga, y 0,900 íd. puntal.
Un timón de madera.
Una caña de hierro.
Cuatro toletes u horquillas de hierro.
Seis remos de 3,76 metros.
Un vertidor de madera.
Una boza de 70 mm. y a 10 metros.
Dos coderas de 46 mm. y a 6 metros.
Una amarra de 70 mm. y a 20 metros.
Un bichero de hierro.
Un asta de madera para ídem.

AUMENTO

Un bote de madera forrado en cobre, cerrado de cuarteles, con macho y hembra de bronce en el codaste y empanado a popa de las dimensiones siguientes:
Eslora, 5,50 metros.
Manga, 1,90 ídem.
Puntal, 0,96 ídem.
Un timón de madera forrado en cobre, con macho y hembra de bronce.
Un palo de madera de 5,80 metros largo.
Un car de íd., de 5,50 íd. ídem.
Una entena de íd. de 6,45 íd. ídem.
Seis remos de palma, de 3,75 íd. ídem.

Seis toletes de hierro, para uso y respeto.
Dos bicheros de bronce.
Dos astas de madera para los ídem.
Dos palos de íd. con cubillos de bronce para el toldo.
Un barril de duelas, con aros de latón para agua.
Un calzo de madera para el ídem.
Un anclote de hierro con peso de 30 kilogramos.
Un ramal de cadena de hierro, de 0,009 mm. y 50 metros.
Una amarra de beta alquitranada, de 0,082 mm. y 40 metros.
Uua boza de íd. íd. de 0,070 mm. y 10 metros.
Dos coderas de beta blanca, de 0,046 mm. y a 6 metros.
Un balde de duela con aros de latón.
Un achicador de madera.
Seis defensas de cuero con sus rabizas.
Dos empavesadas de paño azul.
Dos íd. íd. de lona para verano.
Una bandera nacional para bote.
Una vela latina.
Un saco de lona para la ídem.
Un toldo de cotonía para verano.
Una funda de lona para el ídem.
Un asta de madera con perilla, para bandera.

APAREJO

Dos coronas de jarcia de acero flexible, de 0,046 milímetros y a 2 metros.
Dos cuadernales de madera, herrados de dos ojos, y de 0,14 centímetros.
Dos motones de íd. de 14 ídem.
Dos tiras de beta alquitranada, de 0,046 mm. y a 10 metros.
Un estrobo de íd. íd. de 0,082 mm. y 2 metros.
Un cuadernal de dos ojos de 0,16 centímetros.
Uno íd. íd. de íd. de 0,15 centímetros.
Un gancho doble con guardacabos de hierro.
Dos gazas de jarcia de acero flexible, de 0,046 mm. y a 1,300 metros.
Una ostaga de beta alquitranada de 0,082 mm. y 5 metros.
Una driza para la vela, de jarcia alquitranada de 0,046 mm. y 18 metros.
Una escota para la íd. de íd. íd., de 0,064 mm. y 6 metros.
Un troceo de beta alquitranada de 0,064 mm. y 4 metros.
Una vigota de madera para el troceo.
Un cuadernal de dos ojos de 14 centímetros.
Una gaza de jarcia de acero flexible de 0,035 mm. y 1 metro.
Un motón de madera de 14 centímetros.
Una gaza de jarcia de acero flexible, de 0,035 mm. y 1 metro.
Una tira de beta alquitranada de 0,042 mm. y 9 metros para la troza.
Un briol de íd. íd. de 0,046 mm. y 13 metros para la vela.
Un motón de madera de 0,10 centímetros para el briol.
Una gaza de jarcia de acero flexible, de 0,035 mm. y 1 metro.
Dos enchinias de beta alquitranada, de 0,023 mm. y 4,500 metros.
Un baticulo de íd. íd., de 0,042 mm. y 4,500 metros.
Una caña de hierro para el timón.

Imp. del Ministerio de Marina.